



**Migraciones irregulares y poder.  
Biopolítica, *nuda vida* y sistema inmunitario:  
una aproximación desde Giorgio Agamben y Roberto Esposito**

Cristian Acosta Olaya<sup>1</sup>

**Resumen**

El presente texto se enmarca en el desarrollo teórico de Giorgio Agamben sobre la *nuda vida* y su división entre *zôê* y *bíos*, y el análisis que Roberto Esposito realiza a cerca del poder *de* y *sobre* la vida para la inmunización del cuerpo social. Partiendo de esta base teórica, este escrito intenta dilucidar las problemáticas que presentan hoy las migraciones internacionales, principalmente, aquellas que se dan hacia países del centro económico mundial de manera “irregular” frente a su ordenamiento jurídico migratorio. Desde los aportes de Agamben y Esposito, se busca explorar las lógicas tanto de desprotección política en la actualidad (entendida como producción de *nuda vida*) como del sistema inmunitario del “cuerpo” social y la expulsión de agentes patógenos exteriores, tomando como figura central de análisis el inmigrante “no deseado” y los mecanismos para controlarlo.

**Palabras Claves:**

Biopolítica - nuda vida - immunitas - migrantes irregulares.

**Irregular migration and Power. Biopolitics, *bare life* and immune system: an approach based on  
Giorgio Agamben and Roberto Esposito**

**Abstract**

The present text is framed into Giorgio Agamben's theoretical development on *bare life* and his division between *zôê* and *bios*, and Roberto Esposito's analysis about power *of* and *on* life in order to immunize the social body. Taking this theoretical basis, the present paper tries to elucidate the problematic nature of current international migration, focusing on those emigrational flows towards the global economic centers that are considered “irregular” in view of the judicial migratory legislation. Starting from the contributions of Agamben and Esposito, the logic both of the current political exposure (as the production of *bare life*) and the immune system of the social “body” as well as the expulsion of external pathogenic agents are explored, placing the “unwanted” migrant and its controlling mechanisms in the center of the analysis.

**Keywords:**

Biopolitics - bare life - immunitas - irregular migrants.

<sup>1</sup> IDAES-UNSAM. cjacostao@gmail.com. Agradezco la lectura y comentarios de Gonzalo Barciela y de los evaluadores anónimos a una versión preliminar de este trabajo. Las carencias del mismo son de mi absoluta responsabilidad.

## Introducción: la denuncia de Agamben

Hace varios años, Giorgio Agamben dijo haber tomado la decisión de no volver jamás a Estados Unidos. La razón, expuesta en una carta abierta y ampliamente divulgada era protestar contra lo que llamó el *tatuaje biopolítico* de los controles migratorios estadounidenses: la exigencia de tomar muestra de las huellas digitales y varias fotografías de cualquier persona que desee entrar a territorio norteamericano. Con esto, asegura Agamben, las autoridades norteamericanas han dado el primer paso para una completa criminalización de los extranjeros: “desde hace algunos años –argumenta– tratan de convencernos de que debemos aceptar, como las dimensiones humanas y normales de nuestra existencia, prácticas de control que habían sido consideradas siempre como excepcionales e inhumanas” (Agamben, 2004: 3).

La aplicación de las técnicas y dispositivos, que en algún momento fueron creados específicamente para el control de las “clases peligrosas” ha transformando al ser humano en “el sospechoso por excelencia”. De esta manera, cualquier sujeto se ha convertido en un peligro potencial para su sociedad. Por tales motivos, y como forma de rechazo a estas reglamentaciones, Agamben canceló varios cursos que planeaba dictar en la Universidad de Nueva York y consideró impensable volver a Estados Unidos<sup>2</sup>.

Este caso pone en evidencia lo problemático que representa hoy día transitar por el mundo y las dificultades que conlleva desplazarse de un territorio a otro, hecho que le sugiere a la academia una reformulación constante de las categorías y cargas, explícitas e implícitas, del fenómeno migratorio. Es en este sentido que surgen múltiples preguntas: ¿de qué manera se configura, específicamente, el sujeto que desea ir de un país al otro dentro de un mundo que parece evocar el control biopolítico foucaultiano?; y, especialmente, ¿qué conlleva ser un inmigrante “irregular”, “indocumentado”, “ilegal”, en los países desarrollados?<sup>3</sup>

El presente escrito se propone problematizar estas preguntas con base en los aportes teóricos de Giorgio Agamben y de Roberto Esposito, específicamente, en lo que respecta a la relación entre la *vida* y la *política* planteada por estos autores. En este sentido, consideramos pertinente comenzar resaltando algunas de las características más relevantes sobre la *biopolítica* dentro del pensamiento de Michel Foucault para, posteriormente, entrar a explorar los aportes sobre el tema elaborados tanto por Agamben como por Roberto Esposito; por último, y teniendo como base las propuestas de estos autores, buscaremos indagar sobre la problemática de las migraciones internacionales, enfocándonos en el migrante “irregular”.

<sup>2</sup> Se ignora si cumplió su promesa al pie de la letra.

<sup>3</sup> Es, sin duda, evidente la vigencia del debate sobre el uso de la categoría de inmigrante “ilegal”, “sin documentos”, “indeseado”, entre otros. Por ejemplo, de manera reciente, la agencia periodística Associated Press (AP) ha considerado inadecuada la expresión “ilegal” para describir a una persona y resalta que sólo puede ser “ilegal” una acción (sin autor, 2013). Como el título lo sugiere, en este trabajo usaremos principalmente el término de “inmigrante irregular”, el cual definimos en el apartado IV.

## ¿“Tatuaje biopolítico”? Michel Foucault: poder soberano y poder moderno

Como lo afirmaba Agamben, todos los mecanismos de control sobre la población, utilizados antaño para identificar a los criminales, son hoy de uso cotidiano y legítimo; el paradigma de la *seguridad* los refuerza constantemente. Producto de un proceso histórico que ha permitido esta *normalización*, no sorprende que, actualmente, dentro de la mayoría de Estados modernos, el simple hecho de tramitar un documento de identidad equivalga a dejar la huella dactilar del índice derecho en los archivo de la respectiva administración pública. El proceso histórico de dicha *normalización* es explicado a profundidad por el filósofo francés Michel Foucault, específicamente, en su propuesta teórica sobre la biopolítica.

El análisis foucaultiano, en *Voluntad de saber*, toma como punto de partida la transición del *poder soberano* –propio de la edad pre-moderna, con su formulación “*hacer morir - dejar vivir*” y su simbolismo de la espada y la sangre– hacia el *poder moderno*; éste, a diferencia del primero, se basa en “*hacer vivir - dejar morir*”. Es dentro de esta preocupación del poder por “hacer vivir” que surge la *vida*, no como regalo del soberano, sino como centralidad de la dinámica política moderna: es, para esta autor, el surgimiento del *biopoder* (Foucault, 1997).

Gracias a este tipo de poder, el Estado-Nación se inmiscuye en la vida como *cuerpo* desde dos polos que, según Foucault, se complementan. El primer, se enfoca en la construcción del cuerpo individual como *máquina* de optimización de sus funciones y habilidades, con lo que entran en juego instituciones claves como la escuela, la fábrica, entre otras; este polo es el de la anatomopolítica. El segundo, por su parte, se centra más en lo “plural” que en lo individual de la vida, es decir, en el *cuerpo* como *especie*: el surgimiento y control de la *población*, de sus flujos, su reproducción, sus dinámicas, su circulación; Es decir, la biopolítica (Castro, 2004: 61)<sup>4</sup>.

En este sentido, la *vida* es el foco del poder político que permite la germinación de una sociedad “normalizada” según los estándares que impone el saber-poder de las instituciones biopolíticas. Es el biopoder el que pretende dominar tanto al cuerpo como a la población al invadir sus espacios y enfrentar sus inevitables resistencias. La *biopolítica* controla la vida y, al mismo tiempo, percibe cómo ésta sobrepasa las propias barreras que este poder busca establecer. Es esta dinámica de control siempre “parcial” –fallida– de la vida la que refuerza el poder que se ejerce sobre ella, reestructurándola, actualizada siempre por aquello que se le escapa (Foucault, 2010).

Como fenómeno fundamental para la consolidación del Estado moderno, como forma organizativa de las sociedades occidentales desde los siglos XVIII y XIX y su ineluctable papel en la consolidación del capitalismo, según Foucault, la *biopolítica* fue determinante para la ordenación y distribución de los cuerpos en las sociedades en cuanto reguladora de la vida y de su valor-utilidad dentro de un

<sup>4</sup> Es importante resaltar que tanto la *biopolítica* como la *anatomopolítica* hacen parte de lo que Foucault denominó el *biopoder*. En efecto, siguiendo la obra de este filósofo francés, el biopoder surge como una forma organizada de poder que desde los siglo XVII y XVIII se proyecta en torno a la *vida* desde dos formas no antitéticas: por una parte, las disciplinas (*anatomopolítica*) y, por otra parte, la *biopolítica* enfocada en la población como “cuerpo-especie”.

territorio. El *biopoder* moderno fue, entonces, pieza clave en la consolidación de los sujetos-carne en instituciones como la fábrica, la escuela, la cárcel y la clínica. Dicho de otra manera, es el control de la *población* donde radica el botín de todo sistema político en la era moderna.

Partiendo de lo anterior, es más fácil comprender lo que Giorgio Agamben quiso dar a entender cuando denominó *tatuaje biopolítico* a las prácticas migratorias norteamericanas: la pretensión de controlar minuciosamente toda la población que circula dentro de su territorio. Más allá de la protesta –poco efectiva, por cierto– contra los controles migratorios de Estados Unidos a los extranjeros, es importante destacar que Agamben ya había venido tratando la cuestión migratoria en su producción teórica, relacionándola con los aportes foucaulteanos sobre la biopolítica y subrayando la inmanencia del *poder soberano* dentro del biopoder.

### **Agamben, *nuda vida*, poder soberano, biopolítica**

En *Homo Sacer: El Poder Soberano y la nuda vida*, Agamben problematiza la inexistente relación entre los aportes de Foucault sobre la *vida* como el centro del poder moderno y la primacía de la *acción política* sobre la vida biológica de Hanna Arendt (1995). Al disertar sobre esta inexistente intercomunicación teórica, Agamben, a grandes rasgos, se hace dos preguntas: *a) ¿Por qué Foucault no se preguntó por los “campos de concentración” y su relación con la biopolítica?, y b) ¿Por qué Arendt no utiliza la categoría analítica de biopolítica en su andamiaje teórico?*

Para hacer conversar ambos aportes teóricos (Arendt y Foucault), el trabajo de Giorgio Agamben recurre a la exégesis de textos fundamentales de la filosofía griega para así rescatar los que son, según él, los dos conceptos claves para el entendimiento de la política: *zôê* y *bíos*. Para el filósofo italiano, *zôê* fue considerado, en la antigüedad, como la vida en el sentido más biológico posible y, en cambio, *bíos* tuvo para los griegos una connotación que aludía a las “formas” o “estilos” de vida. Según lo anterior, y haciendo un salto no poco apresurado, Agamben conecta la construcción de un orden jurídico-soberano de los Estados con la *bíos* de la antigüedad, permitiéndole preguntarse por el papel del *zôê* en la modernidad. Para este pensador, es la misma irrupción de la *zôê* en la *bíos*, como la *vida* dentro de la forma de vida específica de la *polis*, la que constituye el origen de la *biopolítica*, el poder sobre la vida. En este orden de ideas, la centralidad del aporte agambeniano es que sugiere la vigencia de la vida (*zôê*) y sus diversas formas en el Estado-Nación, hecho que permitirá comprender cómo el *poder soberano*, supuestamente sepultado con el fin del *Ancien Régime*, mantiene un vínculo vigente con el *poder moderno* biopolítico (Agamben, 1998).

La división *bíos/ zôê*<sup>5</sup> es la que le permite a Agamben formular su “pareja categorial fundamental” de la política, la cual busca tomar radical distancia de la

<sup>5</sup> Es importante mencionar que dicha división, pilar teórico de Agamben, ha recibido fuertes críticas. Una de las más certeras que ha recibido la escisión agambeniana de *zôê* y *bíos* es la efectuada por el filósofo francés Jacques Derrida. Para Derrida, dicha división entre *bíos* y *zôê* es un instrumento poco fiable e ineficaz; esto se debe a que, al retomar los textos clásicos de Aristóteles en su desarrollo sobre el *zôon politikon*, queda en evidencia que en la antigüedad *zôê* no significaba vida “desnuda” sino más

propuesta de *amigo-enemigo* hecha por el jurista alemán Carl Schmitt. Ciertamente, para el pensador italiano, la relación entre *nuda vida* y *existencia política* es la base del andamiaje de lo político en occidente<sup>6</sup>. La *nuda vida*, entonces, es entendida ya no sólo como la vida biológica en sí misma (*zôê*), sino una vida que en la modernidad está “totalmente desprotegida frente al poder del soberano”, una vida “políticamente desprotegida” (Múnnera, 2008). Esta exclusión de la *nuda vida* –que al mismo tiempo es incluida como *ex-ceptio*–, es, para Agamben, la columna sobre la cual se fundan las sociedades humanas en la modernidad en tanto formas políticas; es la “vida desnuda” la que, al ser excluida del ordenamiento jurídico-legal propio de la administración estatal, se incluye como exterioridad y como ajenidad: el *estado de excepción*.

En este estado, la inclusión excluyente de la vida se vuelve regla –la excepción como regla– y hace coincidir el modelo jurídico institucional (norma) y el modelo del biopolítico de poder (aplicación); eso quiere decir que, inevitablemente, se erosiona la distancia entre la formulación de ley y su ejecución. Desde esta lógica analítica, Agamben propone al *campo de concentración* como el *nomos* de lo moderno, ya que este *campo* “encarna en sí mismo” un híbrido indistinguible entre el derecho y el hecho, un espacio de absoluta imposibilidad para delimitar la norma y su aplicación (arbitraria): es el espacio donde se materializa por excelencia el estado de excepción.

Esta exposición de la *nuda vida* al estado de excepción es para Agamben “una situación de bando”:

El que ha sido puesto en bando no queda sencillamente fuera de la ley ni es indiferente a ésta, sino que es abandonado por ella, es decir, queda expuesto y en peligro en el umbral en que vida y derecho, exterior e interior se confunden. De él no puede decirse literalmente si está dentro o fuera del orden jurídico (Agamben, 1998: 43-44)

A manera de ejemplo dentro de su andamiaje teórico, Agamben considera que los *campos de concentración* creados por el nazismo en el contexto de la segunda guerra mundial fueron el lugar específico donde los judíos perdieron su condición política y fueron reducidos a su *nuda vida*, de tal manera que se convirtieron en unos espacios de refinamiento biopolítico jamás vistos: allí, el “poder [no tuvo] frente a él más que la pura vida sin mediación alguna” (Agamben, 1998: 219). En la dinámica entre el orden Jurídico y *nuda vida*, para el autor italiano es esencial destacar que

bien vida cualificada. Derrida insiste en un “silencio” por parte de Agamben acerca de esta exégesis que hubiese restado originalidad al autor de *Homo Sacer*: “no veo ninguna diferencia clara y necesaria, en este caso –dice Derrida–, entre «atributo del ser vivo como tal» y «diferencia específica que determina al género *zôon*»”. Derrida no desconoce la novedad de Agamben (y de paso la de Foucault) en cuanto que considera al Biopoder un fenómeno netamente moderno: “No digo, pues, que no haya «nuevo bio-poder» [...] sugiero que el «biopoder» mismo no es nuevo. Hay novedades inauditas en el bio-poder, pero el bio-poder o el zoo-poder no es nuevo.” (Derrida, 2010: 357-388).

<sup>6</sup> En palabras de Agamben: “no [es] la simple vida natural sino la vida expuesta a la muerte (la *nuda vida* o vida sagrada) es el elemento político originario” (Agamben, 1998: 114).

estos campos no surgieron *ex nihilo*. En efecto, la existencia de espacios como Auschwitz, Dachau o Stutthof se valieron de un entramado jurídico que más que promoverlos, nunca truncó su creación<sup>7</sup>. Es sorprendente descubrir, afirma nuestro autor, que no existió ninguna orden explícita para la aparición de los campos de concentración: estos aparecieron porque no hubo nada que lo impidiera. Estos hechos dan muestra de que el estado excepción se convirtió en norma de la política nacionalsocialismo, siendo los *campos* mismos una norma-hecho incuestionable; fue la *normalidad* de dicha Excepción la que fundamentó y, por así decirlo, legalizó a los campos gracias a la existencia del *Führer* como “voz viva de la norma”, como ley viviente (Agamben, 1998: 220).

Por último, el autor de *Homo Sacer* equipara controversialmente el proceso histórico del nazismo y del campo de concentración con la lógica política mundial contemporánea. Partiendo de su concepción del *campo de concentración* –como lugar de materialización del estado de excepción donde el orden jurídico se encuentra suspendido convirtiendo a los sujetos en *nuda vida*–, Agamben considera que dichos espacios siguen hoy vigentes bajo otras formas propone, entonces, que las zonas aeroportuarias donde los inmigrantes esperan por el estatus de refugiados (*zone d’attente*), los lugares de detención de inmigrantes clandestinos, entre otros sitios donde la exclusión jurídica es la norma, son formas específicas de campos de concentración en la actualidad.

Sintetizando lo expuesto en este apartado, el entramado teórico agambeniano replantea el análisis elaborado por Foucault en *Voluntad de Saber*, al poner en evidencia la permanencia–inherencia del *poder soberano* (“*hacer morir*”) dentro del *poder biopolítico* (“*hacer vivir*”); esto permite entender la existencia de la *nuda vida* como uno de los pilares insoslayables de la política moderna. Es, para Agamben, en la idea de *campo de concentración*,<sup>8</sup> donde se puede evidenciar cómo se produce la “inclusión excluyente” de la *nuda vida* y su potenciación en el Racismo de Estado, que en la modernidad *hace vivir y morir* en pro de “diferenciar al interior de una población unos grupos frente a otros”<sup>9</sup>.

Antes de entrar a problematizar sobre el tema de las migraciones internacionales, consideramos acertado exponer algunas ideas de Roberto Esposito que pueden servir tanto para complementar algunos planteamientos de la contribución agambeniana como para consolidar el bloque analítico que permita desarrollar el tema central de presente trabajo.

<sup>7</sup> Desde la investigación elaborada por Agamben, el andamiaje jurídico alemán que permitió –o dejó ser– el campo de concentración engendrado por nazismo, se remonta a leyes creadas a mediados de siglo XIX; estas aceptaban la excepción jurídica como forma de acción política del soberano. Esto, con los años, fue perfeccionado hasta la llegada al poder de Adolf Hitler, quien sólo refinó una herramienta ya esencial en la forma de hacer política en Alemania (Agamben, 1998: 211-229).

<sup>8</sup> Que en el caso del nazismo, afirma Agamben, fue el “decantador” de la esencia biopolítica; el *campo de concentración* Nazi logró crear el “residuo” del poder sobre la vida: el muerto viviente, “el musulmán” (Agamben, 2000).

<sup>9</sup> Según Agamben, retomando el pensamiento de Foucault, “el racismo es justamente lo que va a permitir al biopoder establecer en el *continuum* biológico de la especie humana una serie de cesuras, y volver a establecer de este modo en el sistema de ‘hacer vivir’ el principio de la guerra.” (Agamben, 1998: 87).

### Esposito: población, enfermedad y sistema inmunitario

Para Roberto Esposito (2005a), en el contexto de auge y consolidación del Estado-Nación, la metáfora del *cuerpo* fue permeando todos los rincones de la política moderna, como centro y vínculo primordial entre *política* y *vida*. Y, en el corazón mismo de dicha metáfora, se encubó la preocupación –cada vez más notable– por la *enfermedad* como amenaza del organismo político en tanto cuerpo. En efecto, para Esposito, esta relación entre cuerpo (y enfermedad) como configuración de lo social es esencial para entender el surgimiento de la teoría política moderna –el “cuerpo de agregados” de Hobbes o el cuerpo que forma la voluntad general de Rousseau– y la posterior configuración de una política *sobre* la vida.

Retomando los aportes foucaulteanos, mencionados anteriormente, Esposito utiliza la diferencia entre *poder soberano*–*poder biopolítico*, entendiendo al primero como distribución de la muerte y al segundo como el poder que articula la muerte a modo de exigencia para la reproducción misma de la vida; para este pensador, el poder de la biopolítica es el que ha logrado –finalmente– la *materialización* de la metáfora del *cuerpo* dentro de la política, transformando a los cuerpos individuales en el cuerpo-especie único: la *población*.

Si bien, como lo plantea Foucault, el poder biopolítico ha tenido como principal tarea “hacer vivir/ dejar morir”, esta lucha por la vida del cuerpo es inentendible e incluso absurda sin la existencia de la *enfermedad*. Es ésta, o mejor dicho, contra ésta, que surge el fundamento del poder soberano dentro del Estado moderno: el fundamento de dar muerte para la permanencia, la salvación y la reproducción de la vida que éste pretende desarrollar. En este sentido, Esposito pone en evidencia cómo ha sido posible que el poder que se ha reafirmado a sí mismo como defensor de la *vida* sea el que, a su vez, haya llevado a la población hacia la muerte. Lo expuesto por Esposito recuerda la afirmación de Foucault sobre esta paradójica relación vida/muerte en las sociedades contemporáneas: “nunca hasta entonces los regímenes habían practicado sobre sus propias poblaciones holocaustos semejantes” (Foucault, 1977: 165).

Para explicar dicho proceso, Esposito resalta el espacio de *Inmunización* como lugar central y neurálgico “a través del cual pasa el gobierno de la vida”. En un recorrido investigativo por los distintos tratados biomédicos que surgieron desde los siglos XVIII y XIX, el autor encuentra, como lugar común de la medicina de la época, la utilización de diversas “metáforas bélicas” para describir el sistema inmune humano. Desde dichas perspectivas biologicistas, nos dice este pensador napolitano, el cuerpo lucha contra males exógenos al igual que un ejército nacional lucha contra una invasión, y combate los males endógenos como si fuese una cruenta pero necesaria Guerra Civil.

Dicha analogía establecida entre la lucha armada y la erradicación del enemigo para describir el Sistema Inmunológico o Inmunitario ha permitido su uso inverso: que se piense a la población como un *cuerpo* en constante producción y lucha contra lo patógeno. En esta clave biomédica, afirma Esposito, surgen los primeros trabajos sobre *biopolítica* en la academia anglosajona atribuyéndole –a lo que

denominaron *biopolitics*- “por un lado, la misión de *reconocer* los riesgos orgánicos que amenazan el cuerpo político, y, por el otro, la *de individualizar, y preparar*, los mecanismos de defensa para hacerles frente” (Esposito, 2005b:206)<sup>10</sup>.

Es destacable que tanto el análisis de Esposito como el elaborado por Agamben pretendan sobrepasar el efectuado por Foucault sobre la biopolítica. Si bien el poder biopolítico reproduce la vida “*haciendo vivir*” y, a su vez, aniquila la vida que lo excede “*haciendo morir*” –a la vida patógena–, Esposito propone, entonces, una diferenciación entre la política *sobre* la vida y la política *de* la vida; es en esta diferencia que se puede encontrar el *paradigma de inmunización* propuesto por Esposito.

En efecto, considerando a la *communitas*, no como el espacio donde se comparte lo *común* sino como el espacio donde se comparte el *nomos*, donde los cuerpos están unidos por un deber, deuda u obligación, la *Immunitas* es, según Esposito, lo que pretende “proteger la vida haciéndole probar la muerte”, donde es necesaria o casi obligatoria la prueba de la muerte para reproducir la vida. La defensa de la vida se logra entonces por medio de instrumentos negativos, propios de los *sistemas inmunitarios*. La vigencia de estos sistemas es, para Esposito, más que clara:

Lo que cuenta es impedir, prevenir y combatir la difusión del contagio real y simbólico, por cualquier medio y donde sea. Esta preocupación auto-protectora la encontramos en todas las civilizaciones, pero, hoy, el umbral de alarma respecto a un contagio destructivo y, por consiguiente, la magnitud de la respuesta están llegando al ápice. El problema es que la exigencia inmunitaria, necesaria para defender nuestra vida, llevada más allá de un límite, acaba volviéndose en contra. (Esposito citado por Castro, 2005).

Este volverse “en contra” es una relación negativa que Esposito denomina *política “sobre” la vida*, donde la relaciona con la vida sólo se efectúa a través de la muerte, siendo el *sistema inmunitario*, finalmente, el que permita la efectividad del poder soberano en la política moderna occidental. De todo lo anterior se desprende, entonces, que uno de los fundamentos del poder biopolítico es la *inmunidad*, que tendría la función primordial de excluir cierta vida de la comunidad constituida (del *nomos*) que, como dice Esposito, “en el lenguaje jurídico-político alude a la exención temporal o definitiva de un sujeto respecto de determinadas obligaciones o responsabilidades que rigen normalmente para los demás” (Esposito, 2005a: 73)

<sup>10</sup> Es contra la postura anglosajona que surge la lectura de Michel Foucault sobre la *biopolítica*, otorgándole a ésta un análisis con “semántica histórica”. Esposito sostiene que, frente a la postura *naturalista* de los anglosajones, surgió la “histórico genealógica” de Foucault, quebrando así el esquema categorial anglosajón sobre la biopolítica.



En este orden de ideas, la relación entre el pensamiento de Agamben y Esposito se hace evidente. En ambas exposiciones, el poder soberano no sólo permanece en los resquicios del poder moderno sino que además es el control *sobre* la vida y la depuración de la *nuda vida* los factores que permiten la consolidación – siempre incompleta, como todo poder para Foucault– de lo social.

Es momento, entonces, de proponer una relectura de lo que significa las migraciones internacionales actualmente, teniendo como punto de referencia la problemática que plantea el fenómeno migratorio, tan en boga desde hace algunas décadas en los debates elaborado por economistas, estadistas y científicos sociales.

### **El problema migratorio: Estado y poder frente a lo “irregular”<sup>11</sup>**

Como punto de partida, consideramos interesante analizar, dentro del fenómeno de las migraciones internacionales, el caso específico del “migrante irregular” a la luz de los aportes teóricos de Agamben y Esposito. Para tal tarea, sin duda, es importante definir qué entendemos por inmigrante “irregular”. A diferencia de la connotación peyorativa de “inmigrante ilegal”<sup>12</sup>, se considera que un migrante está en condición de irregularidad cuando éste “carece de condición legal en un país anfitrión o de tránsito”; esto se puede deber a varios motivos, entre ellos, el ingreso sin autorización al país receptor, el vencimiento de una autorización temporal de permanencia en dicho país, entre otras (ICHRP, 2010: 2)<sup>13</sup>.

Volviendo a la discusión teórica, en el desarrollo de la organización y control de las poblaciones, es decir, de la biopolítica en el sentido propiamente foucaultiano, los Estados modernos, en el afán de *hacer vivir* y *dejar morir*, se han propuesto proteger la vida invadiéndola completamente. El control de esta *vida* como “población” permitió el surgimiento de lo que Foucault denominó “ciencias de la policía” (*Polizeiwissenschaft*), encargadas fundamentalmente de especializar, moderar, controlar la *circulación* de los cuerpos; esto es, “el conjunto de reglamentos, restricciones, límites, o, por el contrario, facilidades y estímulos que permiten el

<sup>11</sup> Nos parece importante adelantar que en este apartado no se desea ubicar el *locus* específico (empírico-histórico) del *campo de concentración* agambeniano; en cambio, lo que acá se propone, siguiendo a Agamben, es caracterizar al mismo Estado-Nación moderno –del primer mundo, específicamente– como el espacio amplio donde las lógicas del *campo* –exclusión/inclusión y producción de *nuda vida*– se desarrollan a cabalidad.

En palabras de Agamben: “todo esto nos conducirá a considerar el campo de concentración no como un simple hecho histórico o una aberración perteneciente al pasado (aunque todavía encontremos, eventualmente, situaciones comparables), sino, en algún modo, como la matriz oculta, el *nomos* del espacio político en el que vivimos todavía” (Agamben, 1998: 212. El subrayado es nuestro). Es por eso que la temática de las migraciones internacionales es uno, y sólo uno, de los espacios donde las problemáticas planteadas por Agamben (y Esposito) pueden ser exploradas.

<sup>12</sup> Ver nota 4.

<sup>13</sup> No nos parece errado considerar también al “inmigrante irregular” como sinónimo de inmigrante “indocumentado”, como es el caso de los así llamados “sans papiers”, ya que la referencia a (carencia de) una situación jurídica específica es evidente.

tránsito de los hombres y las cosas en el reino y eventualmente allende sus fronteras” (Yuing, 2011). La sujeción de los cuerpos y el control de las poblaciones son propios del *biopoder*.

Como se mencionaba anteriormente, el control de la circulación de los cuerpos por parte del poder político fue esencial para la configuración total del capitalismo; no obstante, dicho poder se propuso controlar una vida que siempre termina excediéndolo y que, a su vez, lo reproduce, es decir, que lo que se le escapa es su motor; en este sentido, si bien la biopolítica fue fundamental para la consolidación de la Revolución Industrial en Europa del siglo XIX, este poder no logró dominar completamente el proceso migratorio del campo a la ciudad, dejando así ciertos cuerpos “errantes” que no tuvieron más opción que escapar de la proletarización que los excluyó movilizándose a países periféricos (Yuing, 2011: 13).

Según Jacques Barou (2001), esta creciente movilización de personas hacia países de economías incipientes se convirtió, a finales del siglo XIX y principios del XX, en prioridad para el poder de varios Estados europeos, concibiendo la “fuga” de cuerpos como fuga de *vida*. La salida de los cuerpos “errantes” que no encontraron su lugar en el proceso industrial orquestado gracias al mismo biopoder, sirvió como elemento a los Estados para resolver tensiones internas y como medida de seguridad para el fortalecimiento de sus propios sistemas productivos. Por ejemplo, el control migratorio español de finales del siglo XIX y principios del XX restringió la salida del país a jóvenes menores de 25 años y así pudo impedir el éxodo de mano de obra productiva y necesaria económicamente<sup>14</sup>.

La consolidación del modelo económico capitalista a escala planetaria propio de siglo XX no fue ajena a una evidente división internacional del trabajo; el colonialismo, las guerras mundiales, la concentración económica, entre otros factores, han marcado una diferencia considerable entre oferta y demanda laboral entre los países. En este sentido, cuando las migraciones se transformaron en un hecho global, los Estados no dudaron en calcular la rentabilidad de este proceso y su impacto en la productividad. Por este motivo, entre otros, los Estados impulsaron inevitablemente toda forma de control y observación a la circulación de los cuerpos desde y hacia sus territorios (Yuing, 2011: 17).

Pese a la preeminencia cultural, económica y política que han tenido hasta la actualidad posturas que consideran al Estado como un agente que debe permanecer ajeno al proceso de la economía globalizada –donde la *libre* circulación de mercancías, capitales y personas debería ser la norma–, es en la actualidad el momento en el que los Estados poseen políticas migratorias cada vez más rígidas y vigilantes. Esto evidencia que las migraciones son hoy un gran reto para el sistema global actual. Los programas de restricciones –de expulsión y permanencia– de la población inmigrante, como lo resalta Mármora, han tenido como *leitmotiv* la seguridad (narcotráfico y terrorismo), la saturación del mercado laboral y la oferta de

<sup>14</sup> Contrario al caso español citado, la emigración religiosa de Inglaterra en los siglos XVII y XVIII hacia el “nuevo mundo” ayudó a imponer la homogeneización de culto en todo el territorio inglés. De esto se infiere que el control de la *circulación* de la vida, equivale tanto a la retención como a la expulsión para el bien del orden que se busca establecer.

servicios públicos (en especial, el de la salud); también, las restricciones por razones políticas y étnicas han sido adoptadas desde finales de siglo XIX hasta el presente<sup>15</sup>.

Suponiendo, entonces, que las murallas del *poder soberano* han sido abolidas, es indudable que en la actualidad las murallas biopolíticas son cada vez más fuertes y altas. El Estado moderno se ha especializado continuamente en la obtención, concentración y análisis de la información sobre la población que transita desde y hacia su territorio; siendo estos Estados conscientes de que muchas personas – muchos cuerpos, mucha *vida*– logran sobrepasar las fronteras por fuera de su vigilancia, la tarea primordial de los organismos migratorios en embajadas, fronteras y aeropuertos, es la de controlar y segregar a la migración, registrando de esta manera sus flujos.

Si se tiene en cuenta la perspectiva de Agamben y su concepción del poder biopolítico, es claro que éste tiene como función selección lo que se debe y puede excluir e incluir dentro la comunidad; es este poder el que selecciona los aspectos de la vida y los individuos que puedan ser cobijados por el mundo del derecho y, a su vez, también identifica a quienes el orden jurídico les es prohibido. Como resalta Zamora, son estos expulsados los que se convierten en “expresión misma del ejercicio de poder” (Zamora, 2005: 145). Es en esta división entre expulsión/inclusión del orden jurídico que surge de manera inevitable la pregunta: ¿a qué orden jurídico se está haciendo referencia?

La propuesta agambeniana parte del análisis entre la relación entre territorio, nacimiento y Estado como configuradora del orden jurídico. Según Agamben, con el surgimiento de los Derechos Humanos en la “revolución democrática”, se marcó un punto de continuidad entre hombre y ciudadano, entre nacimiento dentro de un territorio y la nacionalidad, desde la cual se fundamenta la soberanía moderna y se despliega la legislación; efectivamente, el orden normativo que surge del Estado-Nación se enfoca de manera específica en la *vida* que considera (o que configura) como sus ciudadanos. En este sentido, serían los “refugiados” –los cuales el pensador italiano no define claramente, por cierto– los que se han venido presentando como elementos inquietantes que cuestionan la lógica de continuidad hombre-ciudadanía. En nuestros términos, los migrantes “irregulares” se presentan como *nuda vida* desprotegida jurídicamente ya que no son reconocidos como parte de la *población* de un país (Agamben, 1998: 167).

Zamora resalta que esta misma imposibilidad de considerar al inmigrante “irregular” como ciudadano, hace a su vez problemática la caracterización de dichos migrantes:

[Existe] un conjunto de categorías (“extracomunitario”, “clandestino”, “irregular”) que [...] estigmatizan negativamente

<sup>15</sup> Para una aproximación histórico-empírica del fenómeno migratorio, el trabajo de Lelio Mármora es un buen punto de partida. Esta autor elabora un interesante recorrido histórico de los programas migratorios más importantes creados en el continente americano y europeo desde la segunda década del siglo XX hasta la década de los noventa; es a partir de dichos programas, asegura Mármora, que surge la caracterización de “inmigrante ilegal” con toda una carga peyorativa (Mármora, 2008: 285-287).

[al inmigrante] como no ciudadano, como no europeo, como no nativo, etc. Los mecanismos sociales, políticos y jurídicos que lo excluyen del reconocimiento de ciudadanía convierten simultáneamente a quien es objeto de esa exclusión en “no-persona”. Por eso los derechos humanos, basados en el reconocimiento de una supuesta universalidad de la persona, no pasan de ser una declaración de principios, porque de hecho ser persona es una variable de la condición social. (Zamora, 2005:147).

De lo anterior se puede sugerir que dicha exclusión en “no-persona”, de esta permanencia de *nuda vida*, no se encuentra solamente en espacios o centros de confinamiento específicos como los *campos de concentración* (pese a la existencia real de centros de detención contra inmigrantes “irregulares”<sup>16</sup>), sino que esta vida es establecida en “espacios de marginalidad”, de abandono, que se construyen alrededor de su propia carencia de derechos. Dicho de otra manera, es la misma *sociedad* que busca construir la “irregularidad” la que devendría como *campo* en el sentido agambeniano<sup>17</sup>.

Por otra parte, una crítica planteada por Zamora al pensamiento de Agamben es la omisión de este pensador en lo que respecta al mundo del trabajo, es decir, al mercado laboral transnacional. En efecto, en *Homo Sacer* su autor deja por fuera el impacto económico que actualmente tiene la “desprotección” jurídica-política de los inmigrantes y refugiados. Es en este sentido que, para Zamora, la legislación de excepcionalidad, la criminalización y demás medidas de exclusión a los inmigrantes, como no pertenecientes a la comunidad política, permiten a su vez la consolidación de una flexibilidad laboral que no es ajena a la reproducción del sistema capitalista en los países del primer mundo (Zamora, 2005:154).

No cabe duda de que la preocupación por la incidencia que puedan tener los inmigrantes “irregulares” en la economía ha sido una de las excusas más reiteradas para la creación de diversos espacios, hasta hoy vigentes, donde los inmigrantes ilegales son encerrados por no poseer documentación vigente de permanencia, por expiración de visado, o bien a la espera de asilo; éstos lugares<sup>18</sup>, como *excepción*, no

<sup>16</sup> Para un mapeo general de los centros de detención de inmigrantes en todo mundo, ver el informe de la Organización No gubernamental suiza Global Detention Project. [En línea], Basilea, <http://www.globaldetentionproject.org>. Consulta: 31 de julio de 2012. Frente a estos centros, Agamben considera que: “[l]a situación de excepción que se crea es que las personas detenidas en esos centros no tienen asignado ningún estatuto jurídico. Es como si su existencia física hubiese sido separada de su estatuto jurídico” (Agamben citado por Zamora: 153).

<sup>17</sup> Sin desconocer que pueda parecer abrupto, apresurado o incluso hiperbólico el considerar una sociedad como un *campo de concentración* –esto debido a toda la carga histórica que tiene dicho concepto–, reiteramos una vez más que la presente exposición no hace hincapié en algún espacio cerrado de confinamiento que evoque de alguna manera el elaborado por el nazismo; al contrario, yendo más allá, se desea insistir en el *campo* de Agamben más como una lógica donde se devela la paradójica relación inclusión/exclusión, propia en la construcción de la vida política moderna y su *nuda vida*.

<sup>18</sup> Ver nota al pie número 18 de este texto.

han surgido por fuera de la ley sino que, al contrario, han sido establecidos por órganos jurídicos. Volviendo entonces a lo propuesto por Agamben, cada uno de estos lugares se reproducen, en esencia, como “espacios de excepción”: lo que por éste se excluye –al inmigrante– es incluido por medio de su propia exclusión: su rechazo lo constituye como parte. Es una “localización dislocante” que, al mismo tiempo, reside y desbordan las normas.

En consecuencia, el fenómeno migratorio actual se ve mediado por visas, pasaportes especiales, puestos migratorios, entre otros, como herramientas propias del biopoder de los Estados, que permiten clasificar y segregar la movilidad humana; se podría afirmar que, en el aspecto laboral –a nivel global–, existe una segregación y separación que va más allá del racismo argumentado por Foucault: la división de los cuerpos para su circulación se basa más en un rompimiento del “*continuum* económico”<sup>19</sup>. Esto, sumado a la concentración “del desarrollo” –las desigualdades entre el centro y la periferia, expuestas por la teoría de la dependencia (Cardoso & Faletto, 1998) –, ha provocado, en consecuencia, que las personas deseen salir de cualquier manera de sus países, sumidos en la pobreza, en busca de mejores oportunidades. Agamben, frente a esto no escatima en afirmar que “hoy el proyecto democrático-capitalista de poner fin, por medio del desarrollo, a la existencia de las clases pobres, no sólo reproduce en su propio seno el pueblo de los excluidos, sino que transforma en *nuda vida* a todas las poblaciones del Tercer Mundo” (Agamben, 2000: 228).

La exposición elaborada por el autor de *Homo Sacer* permite agregar algunos cuestionamientos en lo que respecta al tema de la asimilación del inmigrante como *otro*. Si bien es relevante entender la construcción del inmigrante “irregular” como una ajenidad desprotegido frente al poder del soberano, es también fundamental explicar que dicha construcción sólo es posible al mismo tiempo que se busca establecer un *demos* legítimo.

Al respecto, las contribuciones elaboradas por Rancière y su polémica visión sobre la post-democracia pueden ayudarnos a entender cómo los inmigrantes “irregulares” han surgido en un contexto donde la integración de estos se ha hecho por medio de una prohibición a su capacidad para el *litigio*. Proponiendo como ejemplo el racismo anti-inmigrante europeo, que surge en sociedades que se definen “sin clases” y que se reafirman como “simplemente desiguales”, Rancière considera que la caracterización de “el inmigrante” como culpable de los problemas sociales y económicos de la región se fundamenta en la eliminación de medios políticos para su inclusión: “En una tal sociedad, la exclusión no se subjetiva más, no se incluye más”; entonces, el inmigrante “*sans papiers*”, desde su desprotección jurídica y exclusión de la política (su “supresión de litigio”) es asimilado por la comunidad europea como un “problema” inasimilable e indeseado. En palabras de Rancière: “La objetivación post-democrática del ‘problema’ del inmigrante va a la par con la

<sup>19</sup> Rompimiento de la “igualdad” capitalista. Como esto se quiere hacer un símil *económico* del Racismo (según Foucault, citado por Agamben ,2000: 87-88), entendido como el rompimiento del “*continuum* biológico” (quiebre de la “igualdad” natural). Ver nota al pie número 10 del presente texto.

fijación de una alteridad radical, con un objeto de odio absoluto, pre-político". (Rancière, 1995: 38)

El odio hacia el inmigrante, señalado por Rancière, revela la manera en la cual se ha venido constituyendo una perspectiva desde la cual la problemática migratoria no es discutida en términos "políticos" sino que, al contrario, se presenta como pugna obvia entre fuerzas naturales donde el cuerpo de lo social está siempre en riesgo por la intervención de un agente exterior patógeno y amenazante. Esta perspectiva que soslaya lo político para resaltar, en ciertos casos, lo biológico dentro de lo social, permite entablar un diálogo entre algunos planteamientos teóricos de Roberto Esposito y las migraciones internacionales en la actualidad.

### **El inmigrante "irregular": *nuda vida* como mal exógeno. Los instrumentos de "inmunidad" y lo ajeno**

Como se venía diciendo, las dinámicas de exclusión de inmigrantes y la diversa clasificación del *extranjero* se tornan más complejas si se representa al Estado mismo como un *cuerpo* saludable que debe protegerse de la *enfermedad*. Desde el momento de consolidación de un orden planetario donde la plusvalía del régimen capitalista mundial tiene un *locus* específico (su concentración en los países desarrollados), los controles dirigidos a evitar la llegada de los inmigrantes económicamente no aceptables no deseados a estas zonas del mundo, son efectuados desde el *poder "sobre" la vida* esbozado por Esposito.

Claramente, la circulación de inmigración "irregular" se ha considerado un factor amenazante de los sistemas económicos y políticos de diversas sociedades, en donde estas personas han llegado a percibirse como una amenaza a la "salud" social de los países receptores; el inmigrante es, entonces, considerado como una *enfermedad* que "puede atentar contra el cuerpo de una población saludable"<sup>20</sup>.

Apoyándose en la propuesta teórica de Esposito, Luis Blengino considera que las migraciones contemporáneas pueden ser analizadas desde un sentido "inmunitario" y como una problemática fundamental en la protección del *cuerpo-especie* y de la vida de la comunidad receptora. Partiendo del supuesto de que una construcción discursiva en la cual los países o Estados nacionales se consideran a sí mismo como un espacio cerrado y saludable y que viven bajo la amenaza constante de lo patógeno existe, las instituciones estatales son alentadas a consolidar herramientas que le permitan eliminar la existencia de ciertas fronteras porosas por las cuales "agentes disolutivos" pueden entrar. De esta manera, afirma Blengino, es sólo a través del poder *sobre* la vida que los Estados pueden permitir *exclusivamente* la entrada de "dosis" no letales de la "enfermedad" dentro del cuerpo social y de este modo accionar y reafirmar el sistema inmunitario y la salud de la comunidad. Esta dosificación se logra únicamente con la creación de mecanismos estrictos que

<sup>20</sup> La migración puede ser interpretada también desde el poder "como un bien [y] como una cura a una población enferma". El caso de migración como "remedio" de una población "enferma", puede traer a la mente la ideología regeneradora argentina y su fomento de migración europea al país Sarmiento como su ideólogo principal: la cura para las "multitudes apáticas" (Blengino, 2006: 6).

identifiquen el nivel de peligrosidad de los elementos “patógenos”, elementos que son exteriores al cuerpo-comunidad.

El poder “sobre” la vida, reunido en el entramado jurídico-institucional para controlar el problema migratorio, pretende elaborar una clasificación doble: por una parte, fijar las fronteras de la comunidad nacional segregando grupos poblacionales “ajenos”, describiéndolos y generalizando sus características (estereotipo); y, por otra parte, con este ejercicio consolida, a su vez, el cuerpo-población “propio” y deseado, siempre en constante constitución (Blengino, 2006: 5). Contrario a lo que Esposito consideraba, el poder “de” la vida –donde ésta se impone su propia normatividad, legitimándola–, el control migratorio vigente, actualmente, se propone el control “sobre” el movimiento mismo de la vida, sobre su circulación, gobernándola y configurando poblaciones útiles, dóciles y homogéneas, imponiendo –no sin resistencias, que a su vez alimentan los mismos dispositivos de control– los métodos de “inmunización” y “curación” de la sociedad, en un cíclico ir y venir entre la “degeneración” y la “regeneración”.

Según Espósito, es en una sociedad como la europea, parte del “centro” económico-cultural-político dominante del mundo occidental, donde la inmigración “irregular” se presenta no sólo como “riesgo al orden público”, sino también “como potencial riesgo biológico en relación con el país hospedante según el modelo de *patologización* del extranjero con raíces trágicamente profundas en el imaginario europeo del siglo recién transcurrido” (Esposito, 2005b: 24). Dicho imaginario es fundamental en la construcción (y combate) del sujeto como “inmigrante ilegal” –en toda su connotación peyorativa–, en cuanto es primordial para el sistema inmunitario *identificar* contra lo que está luchando. Esta forma del sistema inmunitario desarrolla patrones económicos, regionales, raciales, entre otros, que se traducen en lógicas específicas de instituciones de todo tipo, especialmente dentro de los países que han comenzado a considerar a la inmigración como algo “no deseada” y “expoliadora” del bienestar nacional<sup>21</sup>.

Por la configuración de patrones de identificación del inmigrante “no deseado”, de esta anticipación o prevención, es que emerge de la figura del *Kathékon* sugerida por Esposito, la cual es “el principio de defensa contra el mal mediante su englobamiento preliminar”. Sin la construcción de una forma de identificar al *Otro* es imposible segregarlo. Acorde a esto, el miedo a no poder abarcarlo todo, propio del derecho (según W. Benjamin), hace que se generen, desde lo jurídico, los parámetros donde se presupone la existencia específica del “mal”. Como Jean Luc Nancy resalta en *El intruso*, “la ajenidad no debía llegar desde afuera más que por el hecho de haber surgido anteriormente desde adentro” (Nancy, 2006)<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> No sobra señalar si bien el presente trabajo se ha enfocado en exploración teóricamente la problemática migratoria, reconoce la importancia de un análisis histórico-empírico de la manera como el “sistema inmunitario” funciona a través de los diversos organismos estatales que buscan controlar los flujos migratorios. Esto podría ser materia de posteriores análisis.

<sup>22</sup> Ajeno, pues, al cuerpo-población que lo recibe, el *extranjero* es tal en tanto parezca un intruso cuya “llegada no cesa”: se construye su llegada incluso antes de cruzar la frontera.

## Comentarios finales

El inmigrante “irregular” es una figura central hoy en día para la configuración del orden mundial; no solo desde lo económico, desde donde suele enmarcársele, sino también desde su rol frente al poder biopolítico de los Estados y su intercomunicación global, finalmente constituida desde el fin de la Guerra Fría. Como se ha insistido a lo largo de este escrito, hoy en día los controles y restricciones para atravesar una frontera van en un irreversible aumento. La ensoñación de sentirse ciudadano de un mundo lleno de libertades, de redes y de conexiones, se ve interrumpido, por ejemplo, al conocer por medio de la prensa y de informes de Organizaciones No Gubernamentales las vejaciones que ocurren en lugares como los Centro de Internamiento de Extranjeros, Guantánamo, Centros de Identificación y Expulsión y otros lugares que no son, de manera gratuita, asimilados como nuevas formas de control social.

No obstante, yendo más allá de un *locus* específico de lo que Agamben caracteriza como *campos de concentración* en la actualidad, son las mismas sociedades que segregan que consolidan cierta preeminencia a la lógica primordial de dichos campos, a saber, la creación de una *nuda vida* desprotegida frente a una autoridad ajena y abandonada por la ley y que, finalmente, reposa sobre el nivel de civilidad y compasión del soberano, es decir, de sus potenciales carceleros. Esta desprotección no es reforzada *por fuera* de la ley; como insiste Agamben, es un abandono frente a la misma, excepciones *creadas* por el entramado jurídico mismo que desprotege la vida de aquellos que son categorizados, segregados o están en espera de ser expulsados. Desde lo jurídico, el inmigrante no cobijado por la normatividad jurídica es criminalizado y segregado: una especie *non grata*, un no-ciudadano.

Dicho inmigrante está “sin derecho y sin familiaridad, sin acostumbramiento”, como el Intruso de Nancy; es el *súmmum* de lo ajeno, de la enfermedad, de la vida que ha excedido la norma y que solo a través de su persecución exhaustiva por parte de los organismos de control (como anticuerpos del cuerpo social, siguiendo a Esposito) puede ser erradicada. Todo esto tiene como funcionalidad reforzar una identidad –en su mayoría “nacional”– que se constituye con la inmunidad: una es el anverso de la otra.

## Bibliografía

- Agamben, G. (2004), “No al tatuaje político”, *Le Monde*. [En línea]. <http://www.unsam.edu.ar/mundoscontemporaneos/pdf/AgambenNoaltatuajebiopolitico.pdf>. Consulta: 1 de junio de 2012.
- Agamben, G. (1998), *Homo Sacer I. El poder Soberano y la Nuda Vida*. Valencia, Editorial pre-textos.
- Agamben, G. (2000), *Homo Sacer III. Lo que queda de Auschwitz: el archivo y el testigo*. Valencia, Pre-textos.
- Arendt, H. (1995), “Labor, trabajo, acción. Una conferencia”, en: *De la Historia a la Acción*. Barcelona, Paidós.



- Barou, J. (2001), *Europe, terre d'immigration*, Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble.
- Blengino, L. (2006), "Estado Gubernamental, Biopolítica y Migraciones". Exposición en el marco de Derechos humanos, migración y participación organizada por la Universidad de la Matanza el 22 de noviembre de 2006. [En línea]. [http://www.ddhnmigraciones.com.ar/eventos/jornada22-11-06/expositores/LUIS\\_BLENGINO%5B1%5D.pdf](http://www.ddhnmigraciones.com.ar/eventos/jornada22-11-06/expositores/LUIS_BLENGINO%5B1%5D.pdf). Consulta: 1 de junio de 2012
- Castro, E. (2004), *El Vocabulario de Michel Foucault: un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*, Buenos Aires, Prometeo.
- Castro, E. (2005), "'Toda filosofía es en sí política': Entrevista a Roberto Esposito", *El Clarín*, 12 de marzo. [En línea]. Buenos Aires, <http://edant.clarin.com/suplementos/cultura/2005/03/12/u-936812.htm>. Consulta: 1 de junio de 2012.
- Cardoso F., Faletto, E. (1998), *Dependencia y Desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*, México D.F., Siglo XXI.
- Derrida, J. (2010), *Seminario La Bestia y El Soberano: volumen I 2001-2002*, Buenos Aires, Manantial.
- Esposito, R. (2005a) *Immunitas*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Esposito, R. (2005b), *Bíos*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Foucault, M. (1977), "Derecho de Muerte y Poder sobre la Vida" en *Historia de la Sexualidad I: la Voluntad de Saber*, México, Editorial Siglo XXI.
- Foucault, M. (2010), *Sujeto y Poder*, Escuela de Filosofía Universidad ARCIS. [En línea]. Santiago, <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault/El%20sujeto%20y%20el%20poder.pdf>. Consulta: 1 de junio de 2012.
- ICHRP [International Council on Human Rights Policy] (2010), *Migración Irregular, Tráfico Ilícito de Migrantes y Derechos Humanos: Hacia la Coherencia*, ICHRP publicaciones, Ginebra.
- Mármora, L. (2004), *Las Políticas de Migraciones Internacionales*, Buenos Aires, Paidós.
- Múnera, L. (2008), *Normalidad y Excepcionalidad en la política*, Bogotá, Ediciones Universidad Nacional de Colombia.
- Nancy, J. (2006), *El Intruso*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Rancière, J. (1995), "Democracia y post-democracia" en *Ideas y Valores*, Bogotá, Ediciones Universidad Nacional de Colombia.
- Yuing, T. (2011), "Migraciones y administración de la vida en el mundo global" en *Psicoperspectivas*, 10, 6-20. [En línea]. Santiago, <http://www.psicoperspectivas.equipu.cl/index.php/psicoperspectivas/articloe/viewFile/136/122>. Consulta: 30 de mayo de 2012.
- Sin autor (2013), "Agencia AP dejará de usar el término 'inmigrante ilegal'", *Univisión Noticias* [En línea]. Miami, <http://noticias.univision.com/inmigracion/noticias/article/2013-04-02/agencia-ap-dejara-de-usar-termino-inmigrante-ilegal#axzz2Ta3J46ra>. Consulta: 13 de mayo de 2013.

Zamora, J. (2005), "Ciudadanía e inmigración: las fronteras de la democracia" en: Pedraño, A.; Hernández, M. (Coord.) *La Condición Inmigrante. Exploraciones desde la Región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia.